



MINUTA NÚMERO 48
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, José Alfonso Borja Pimentel y David Martínez Mendizábal. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con ocho minutos del veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Para el desahogo de los puntos segundo y quinto del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número cuarenta y siete y la propuesta para celebrar el Parlamento para Personas con Discapacidad, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número cuarenta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el quince de noviembre de dos mil veintitrés. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario de Gobierno remite respuesta a la solicitud de información, relativa al punto de acuerdo de exhorto al Gobernador del Estado de Guanajuato sobre la atención y, en su caso, solución que se ha dado a las familias de la comunidad Lo de Juárez, del municipio de Irapuato, (ELD 306/LXV-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta; **2)** El secretario de Gobierno remite respuesta a la solicitud de información, relativa al punto de acuerdo de exhorto al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato sobre si esa instancia ha iniciado una investigación con relación a las agresiones hacia los periodistas en el municipio de Irapuato (ELD 306/LXV-PPA). Se dictó el acuerdo de enterados. La respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la propuesta; **3)** Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Doctor Mora y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el segundo párrafo y adicionar las fracciones de la primera a la décima tercera al artículo setenta y tres de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 578/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados. Las respuestas serán materia de



análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (650A/LXV-I). -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, en seguimiento al Parlamento para Personas con Discapacidad, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla hizo uso de la palabra para exponer la fecha y el desarrollo de este evento. Por unanimidad se aprobó la organización y desarrollo en los siguientes términos: -----

Asunto. -----
PARLAMENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023. -----

Fecha: Lunes 11 de diciembre de 2023. -----

Hora: 9:00 horas. -----

Modalidad: Presencial. -----

Lugar: Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Convoca: Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. -----

Justificación. -----

Los instrumentos internacionales han reconocido y proclamado que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades sin distinción alguna. A lo largo de los años hemos visto como se ha fortalecido el reconocimiento de los derechos humanos, en donde los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación han sido fundamentales para seguir avanzando en una cultura de respeto y reconocimiento de los mismos. -----

El respeto al derecho a la libertad de opinión y de expresión son indispensables para el desarrollo de la persona y ambos están relacionados, pues la libertad de expresión es medio para intercambiar y formular opiniones. También, estos derechos *constituyen la base para el pleno goce de una amplia gama de otros derechos humanos*. Así lo ha reconocido el Comité de los Derechos Humanos en la Observación General número 34, libertad de opinión y libertad de expresión¹. -----

Al hacer referencia a los derechos a la libertad de opinión y de expresión, se hace obligatorio hablar del derecho de las personas a participar en los procesos de adopción de las decisiones sobre los temas que les afecten directamente. -----

En el caso de las personas con discapacidad este derecho lo tienen reconocido expresamente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual establece en el artículo 4.3 que²: -----

En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan. -----

Y el artículo 33.3 del mismo instrumento internacional refiere: -----

3. La sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las

¹ Observación General No 34, libertad de opinión y libertad de expresión, del Comité de Derechos Humanos. URL: https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html#GEN10

² Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. URL: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento. -----

También en este instrumento, se reitera el imperativo para la autoridad de asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades de personas con discapacidad; así como para la toma de conciencia. -----

Sobre este tema de la participación, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en las Observaciones finales sobre el informe inicial de México -del 27 de octubre de 2014-, expresó su preocupación de que las organizaciones de personas con discapacidad tengan limitada su participación en la implementación y seguimiento de la Convención y alentó al Estado a que cuente con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de personas con discapacidad, para la preparación de sus próximos informes periódicos³. -----

Y en las observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de México -del 20 de abril de 2022-, el Comité expresó su preocupación por las insuficientes medidas para garantizar que la población infantil con discapacidad pueda participar y expresar su opinión en los asuntos que les afectan. Recomendó a nuestro país una serie de acciones, en las que considere la estrecha consulta con las personas con discapacidad y su participación activa a través de las organizaciones que las representan; y se dote de leyes y políticas que respeten la autonomía, la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad. Del mismo modo reiteró su preocupación por la insuficiente participación de las personas con discapacidad, especialmente las mujeres con discapacidad, y de las organizaciones que las representan, en la aplicación y supervisión de la Convención.⁴ -----

Si bien el Parlamento no tiene como propósito la consulta de alguna iniciativa en particular, si representa un ejercicio de participación y de educación en derechos humanos. -----

También, en el caso que nos ocupa, no hemos considerado a las niñas y adolescencias con discapacidad, pues esta Comisión legislativa también está realizando un ejercicio de consulta a niñas, niños y adolescentes. -----

Organización. -----

La selección de las 36 personas participantes en el Parlamento se hará por parte del Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad. -----

La participación se hará a través de la siguiente temática: -----

- Educación. -----
- Accesibilidad. -----
- Salud. -----
- Acceso a la Justicia. -----
- Participación en la vida política y pública. -----

Como insumo para el Parlamento, se utilizarán las iniciativas que se han presentado en este Congreso y que están relacionadas con las personas con discapacidad. En este caso, la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario -a través de las secretarías técnicas-, entregarán a esta Comisión, a más tardar el 29 de noviembre -a las 12:00 horas-, una copia de las iniciativas de referencia. Las mismas se harán llegar en la misma fecha al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. -----

El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad hará de conocimiento de esta comisión legislativa si se requiere de ajustes razonables para las personas que participarán en el Parlamento. -----

Concluido el ejercicio, y en consonancia con la Observación general número 7 (2018) *sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención*⁵, la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos

³ Observaciones finales sobre el informe inicial de México -del 27 de octubre de 2014- del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. URL: https://hchr.org.mx/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/G1419180.pdf

⁴ Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de México -del 20 de abril de 2022-, del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad URL: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fMEX%2fCO%2f2-3&Lang=en

⁵ Observación general número 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las



Vulnerables informará de los resultados de este proceso. -----

Desarrollo del Parlamento. -----

1. 9:00 horas a 10:20 horas. DESAYUNO con las 36 personas participantes en el Parlamento, con diputadas y diputados de la LXV Legislatura del Congreso del Estado y el director general del Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad. -----

- Mensaje a cargo del presidente del Congreso. -----
- Mensaje a cargo del presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. -----
- Mensaje del director general del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. -----
- Mensaje de una persona participante en el Parlamento, propuesta por el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. -----

2. 10:30 horas a 11:45 horas. TRABAJO EN MESAS. Por parte de las 36 personas participantes en el Parlamento. -----

- Se desarrollarán cinco mesas de trabajo. En cuatro mesas habrá siete participantes, y en una mesa ocho participantes. -----
- Habrá una persona experta en la temática de cada mesa de trabajo, propuesta por el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. -----
- Se designará por parte del Congreso del Estado, el apoyo técnico que elabore el documento de conclusiones que se presentará en la sesión plenaria. -----
- Como parte de los trabajos, se designará a la persona que formará parte de la mesa directiva para la sesión plenaria. -----
- Como parte de los trabajos, se designará a una persona que dé lectura a las conclusiones en la sesión plenaria. -----

3. 12:00 horas a 13:00 horas. SESIÓN PLENARIA con las 36 personas participantes en el Parlamento. -----

- Entre las cinco personas que forman parte de la mesa directiva, se elegirá a la persona que modere la sesión plenaria. -----
- Se dará lectura a las conclusiones de cada mesa de trabajo. -----
- Las intervenciones no excederán de 10 minutos. -----

4. 13:15 horas a 14:15 horas. EVENTO con la representación de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial e Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. -----

- Se hará entrega de reconocimientos a las 36 personas participantes en el Parlamento. ----
- Toma de fotografía. -----

Acciones complementarias. -----

1. Plática de sensibilización al personal del Congreso sobre el trato asertivo a las personas con discapacidad. Se sugiere el viernes 8 de diciembre de 2023, a las 9:00 horas, por zoom. ----
2. Plática con las 36 personas que participarán en el Parlamento, sobre el ejercicio que se realizará el 11 de diciembre de 2023. Se sugiere el viernes 8 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, por zoom. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en seguimiento a la metodología aprobada para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas: **a)** para reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con

organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención, del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. URL: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/336/57/PDF/G1833657.pdf?OpenElement>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

discapacidad en el sector público, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 18/LXV-I); **b)** formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción tercera al artículo veintiuno, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 119/XV-I); **c)** a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 278B/LXV-I); se aprobó por unanimidad, sin discusión, solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política que se implemente el mecanismo de consulta de estas iniciativas a las personas con discapacidad. Ello en atención a la justificación contenida en la tarjeta previamente remitida. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con veinte minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria